



## **FERIA DE LA SIERRA NORTE DE MADRID 2025**

El Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid) convoca la Feria de la Sierra, un espacio para vivir y conocer la comarca, sus pueblos y los servicios que ofrecen, con arreglo a las siguientes bases:

### **BASES DE PARTICIPACIÓN**

#### **1.- Fecha, lugar de celebración.**

La feria de la Sierra Norte tendrá lugar los días 7 y 8 de junio de 2025, entre la 11:00 y las 22:00 horas del sábado día 7 de junio y entre las 11:00 y las 15:00 horas el domingo día 8 de junio de 2025.

El emplazamiento será en la Plaza del Castillo **de este Término Municipal**.

#### **2.- Requisitos de participación.**

Podrán solicitar su participación en la Feria aquellos talleres artesanos de la Sierra Norte cuya producción sea exclusivamente artesanal y de elaboración propia, no estando permitida la reventa de artículos y productos fabricados con procedimientos industriales y automatizados.

Los documentos a aportar serán los siguientes:

- Solicitud debidamente cumplimentada.
  - Certificación actualizada, expedida por la Agencia Estatal Tributaria, acreditativa de estar de alta en el IAE.
  - Certificación actualizada e estar al corriente con la Seguridad Social.
  - Autorización sanitaria, si el producto y la actividad así lo requiera.
  - Copia del carnet de artesano o productor artesanal.
- Este último requisito no es imprescindible, siempre y cuando se demuestre con detalle el proceso artesanal de la elaboración del producto.

#### **3.- Atribuciones de la organización.**

La organización podrá adoptar las medidas que considere oportunas para el correcto desarrollo de la Feria.

La vigilancia nocturna contratada es de carácter disuasorio.

La Organización no se hará responsable en el caso de hurto o robo, de productos o elementos decorativos dentro o fuera del stand.

La Organización se reserva el derecho de fotografiar o filmar a los artesanos, pudiendo utilizar estas imágenes en sus documentos internos, pagina web, etc.

La Organización será competente para llevar a cabo el seguimiento de los productos expuestos en la Feria, así como para llevar a cabo el control del cumplimiento de las bases de convocatoria.

#### **4.- Presentación de solicitudes.**

El plazo de admisión se cerrará el **día 30 de abril de 2025**, a las 15:00 horas, pudiéndose presentar las mismas de alguna de las siguientes formas.





-Presencialmente: en el Registro del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid) de 10:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.

-Telemáticamente, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya (Madrid), en la página web [www.buitrago.org](http://www.buitrago.org)

### **5.- Admisión de participantes y adjudicación de los puestos.**

Serán admitidas, por orden de entrada, todas las solicitudes que estén completas y se comunicará la resolución a los interesados a través de la dirección de correo electrónico que hayan facilitado.

Los solicitantes admitidos y en reserva recibirán la carta de admisión (por correo electrónico), antes del **día 15 de mayo de 2025**, indicándole en la misma la forma de pago de la cuota de participación.

Así mismo, el listado de participantes admitidos y reservados se hará público en el tablón de anuncios municipal, pagina web y sede electrónica de este Ayuntamiento.

### **6.- Cuota de participación y abono del mismo.**

Los artesanos admitidos podrán realizar el ingreso de la cuota de participación, que es una tasa por importe de 50 € para puestos de alimentación para un tamaño de 3 X 3m y de 30 € para el resto de puestos con un tamaño de 3 X 3 m, hasta el **día 23 de mayo** de 2025 a las 15:00 horas, facilitándose para ello un número de cuenta bancaria.

Los participantes que no efectúen el pago en el plazo indicado quedarán automáticamente excluidos de la Feria y su plaza será ofrecida a artesanos en lista de espera.

### **7.- Condiciones de participación.**

Los participantes se comprometen a:

- Llevar su propia carpa/caseta de tamaño estándar de 3 X 3 metros.
- Atender a las indicaciones por parte de la Organización, en cuanto a la ubicación del puesto.
- Respetar los horarios de apertura y cierre de la Feria.
- Cuidar y respetar los espacios y material común de la Feria.

### **8.- Datos personales.**

Los datos personales facilitados en la solicitud de participación cumplirán lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y serán objeto de tratamiento de acuerdo con lo previsto en el art. 9.3 de la antedicha Ley 39/2015 en el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación al tratamiento de sus datos a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya mediante la cumplimentación de la Instancia General.





**ANEXO I**

**SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DE LA SIERRA NORTE 2025**

FECHA	
NOMBRE Y APELLIDOS	
DOMICILIO	
TALLER/EMPRESA	
TELÉFONO	
DIRECCION E-MAIL	
ACTIVIDAD ARTESANAL	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO OFRECIDO	

**PLAZOS DE SOLICITUD**

- Solicitudes hasta el día 30 de abril de 2025, a las 15:00 horas.
- Carta de admisión hasta el 15 de mayo de 2025.
- Ingreso de la cuota de participación hasta el día 23 de mayo de 2025, a las 15:00 h

Fdo.: \_\_\_\_\_

